

### Dir. Administración Educación Municipal





# AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

2035

DECRETO (E) № 2835

CHILLAN VIEJO, 12 MAY 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; los dispuesto en el D.F.L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de lo Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan, ley Nº 19.378, que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. Nº 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

#### **CONSIDERANDO:**

a) Decreto Alcaldicio (E)  $N^{\circ}$  775 del 03.03.2017 que Asigna función a la Directora del DAEM.

b) El permiso de los Establecimientos presentada por los funcionarios que se indica, con fecha 11.05.2021, para que se les conceda Permiso con goce de remuneración.

#### **DECRETO:**

1.- AUTORIZASE

Permiso

Administrativo a los Funcionarios que se indica:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
	EDUARDO ARRIAGADA NAVARRETE	12/05/2021 p.m.	13/05/2021 p.m.	2	DEPTO EDUC ADMINISTRACION

## ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

MVY HHH / OBS / 10

<u>Distribución</u>: Secretario Municipal, Carpeta Personal, Educación (Archivo DAEM, interesado)

MONICA VARELA YAÑEZ DIRECTORA DAEM